

## DECRETO № 541

CASTRO. 24 de febrero de 2023.

VISTOS: El Oficio Nº 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023 y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

## **DECRETO:**

APRÚEBESE el contrato prestación de servicio de 1. Servicio de presentación artística de Entre Blancas y Negra, del cual el prestador del servicio, Don Mario Agustin Lopez Aguillar es miembro del grupo, quienes se presentaran el día sábado 25 de febrero 2023 de 17:00 a 17:30 hrs. en escenario rincon del arte del Parque municipal de Castro Mario Uribe Velasquez. Servicio enmarcado en actividad "20" Feria de la Biodiversidad y 42" Festival Costumbrista Chilote"., con fecha 17 de febrero de 2023, celebrado entre:

La Ilustre Municipalidad de Castro, representada legalmente por su Alcalde JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA, RUT N° y MARIO AGUSTIN LÓPEZ AGUILAR, RUT N°

Los gastos en los que se incurra en el presente contrato por parte de la Municipalidad serán cargados a las cuentas N° y pertenecen a los centros de costos 05.05.08.

El citado documento consta de once cláusulas que no se reproducen por ser conocidas de las partes.

CASTRO

3

MARCELO LOBOS MOMBERG SECRETARIO MUNICIPAL (S) ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA

JVS/MLM/RDG/yom

MAICIPA

- Secretaria Municipal.

- Administración Municipal.

- Dirección de Cultura y Turismo.